Guía de llenado de Solicitud de Derechos ARCO

Esta guía explica cómo llenar el formato de Solicitud de Derechos ARCO. Su propósito es orientar a la persona titular o representante legal y facilitar la atención completa de la solicitud.

¿Quién puede presentar la solicitud?

- La persona titular de los datos personales.
- Su representante legal, siempre que acredite identidad y personalidad jurídica.
- En casos especiales, padres, tutores o personas con interés jurídico, conforme a la documentación aplicable.

Información general que debe incluir

- Nombre de la persona titular.
- Documento que acredite la identidad.
- Nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o medio para recibir notificaciones.
- Descripción del derecho ARCO que desea ejercer o de lo que solicita el titular.
- Descripción clara y precisa de los datos personales relacionados con la solicitud.
- Documentos o datos que ayuden a localizar la información.
- Firma autógrafa de quien presenta la solicitud.

Cómo llenar cada sección del formato

Sección	Qué debe capturar	Recomendación
Datos de la persona titular	Nombre completo, medio de contacto, domicili y CURP.	El medio de contacto debe estar vigente para recibir respuesta o prevención.
Identificación	Marcar el documento que se anexa.	La copia debe ser legible; si tiene reverso, anexar ambos lados.
Representante legal	Llenar sólo cuando la solicitud no sea presentada directamente por la persona titular.	Anexar documentos de representación e identificación del representante.
Derecho ARCO	Seleccionar Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición.	Seleccionar el derecho que desea ejercer.
Detalle de la solicitud	Explicar qué se solicita y sobre qué datos personales.	Evitar frases generales; incluir área, sucursal, canal o servicio relacionado si se conoce.
Información específica	Completar la información adicional según el derecho solicitado.	Para rectificación, anexar soporte del dato correcto; para cancelación u oposición, explicar motivo.

Documentos para acreditar identidad y representación

- Identificación oficial: credencial para votar, pasaporte, licencia para conducir, cédula profesional, credencial de afiliación al IMSS/ISSSTE, documento migratorio, credencial INAPAM.
- Menores de edad: acta de nacimiento y credencial expedida por instituciones educativas.

Información específica por derecho

Derecho	Qué debe agregar la persona solicitante
Acceso	Modalidad en la que prefiere recibir los datos personales solicitados.
Rectificación	Dato que solicita corregir, dato correcto y documentos que sustenten la corrección.
Cancelación	Causas por las que solicita que se eliminen los datos de archivos, registros, bases de datos o sistemas.
Oposición	Causas o situación específica para solicitar que finalice el tratamiento, posible daño o perjuicio, o finalidades específicas respecto de las cuales se opone.

Prevención por información faltante

Si la solicitud no cuenta con los requisitos necesarios, el responsable podrá requerir información faltante. La persona solicitante deberá proporcionar la información requerida dentro del plazo indicado en la prevención; de no hacerlo, la solicitud podrá tenerse como no presentada.

Recomendaciones de envío

- Enviar el formato completo y firmado.
- Anexar identificación y documentos aplicables en formato legible.
- Utilizar el correo indicado en el aviso de privacidad (datospersonales@hebmex.com) o acudir al Área de Servicio al Cliente en tienda.
- Conservar el acuse o evidencia de envío de la solicitud.

Guía de llenado de Solicitud de Derechos ARCO Ilustrativa

Identificación Oficial



- Credencial para votar.
- Pasaporte.
- Cartilla military
- Cédula professional.
- Licencia para conducer.
- Documento migratorio

Identificación de menores



- Acta de Nacimiento.
- CURP
- Credenciales expedidas por instituciones educativas o instituciones de seguridad

Identificación del Titular en estado en interdicción o discapacidad



- Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Pasaporte.
- Cualquier otro documento official utilizando para tal fin.

Acreditación de la personalidad Representante Legal discapacidad



Física.

- Carta poder simple suscrita ante dos testigos, anexando copia simple de sus identificaciones oficiales.
- Instrumento público (documento suscrito por un Notario Público).
- Acudiendo usted y su representante a declarar comparecencia ante el responsable.

Moral.

- Instrumento público (documento suscrito por un Notario Público)

Guía de llenado de Solicitud de Derechos ARCO Ilustrativa

Reglas para los representantes legales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad:



Menores de edad

Padres

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad del menor y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Tutor / Persona distinta a los padres

- Documento que acredite la identidad del menor.
- Acta de nacimiento del menor.
- Documento legal que acredite la posesión de la patria potestad/tutoría.
- Identificación oficial de quien presenta la solicitud y posee la patria potestad.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ejerce la patria potestad del menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

Personas fallecidas

- Identificación oficial de la persona a quien le pertenecían los datos personales.
- Acta de defunción correspondiente.
- Documento(s) que acrediten el interés jurídico de quien presenta la solicitud; aquél donde el titular de los datos personales hubiere expresado fehacientemente su voluntad de que esta persona ejerza los derechos ARCO con relación a sus datos personales, o el mandato judicial que en su caso exista.

En caso de que la Solicitud no cuente con los requisitos necesarios el Responsable podrá solicitar la información faltante, la cual deberá compartir en un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y usted tendrá 10 (diez) días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, pues de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.